

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

[ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., abril seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 11001 31 03 023 2018 00291 00

Atendiendo el escrito que antecede, se le informa a la parte pasiva que una vez allegado el despacho comisorio 079 de 2019 por parte del juzgado comisionado se resolverá lo que enderecho corresponda; en cuanto a la solicitud de entrega de dineros de la manera en que se discrimina el escrito anterior, se pone en conocimiento de la apoderada pasiva que tal petición deberá allegarla nuevamente, coadyuvada por la parte que representa.

NOTIFIQUESE,

  
**TIRSO PEÑA HERNANDEZ**  
Juez.

